

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00082-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Veinticinco (25) de Septiembre de dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JHON ARVEY ABT VALERIO contra CARLOS ALBERTO LOZADA PINEDO, informándole que de acuerdo a los archivos 21-23 del proceso digital la notificación electrónica del demandado no se materializó. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00082-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Tres (3) de octubre de dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por JHON ARVEY ABT VALERIO contra CARLOS ALBERTO LOZADA PINEDO, con informe secretarial que da cuenta de la imposibilidad de notificar el mandamiento de pago al demandado.

Se observa en el archivo No. 15 del presente proceso digital que obra respuesta de pagaduría de la Policía Nacional, donde se toma nota de la medida de embargo comunicada.

En este orden de ideas, el Despacho:

DISPONE:

1°. REQUIERASE a la oficina de Talento Humano de la Policía Nacional en esta ciudad, para que informen el correo electrónico o dirección física de lugar de residencia o trabajo del demandado, a fin de materializar la notificación del mandamiento de pago.

2°. Por secretaría librese el correspondiente oficio con las prevenciones legales. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 4 de octubre de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **74.** –